

LA DEMOCRACIA

Diario político, literario y de noticias.

PRECIOS DE ANUNCIOS

En tercera plana, 5 céntimos de peseta línea.—En cuarta ídem, 3 íd.—En los anuncios de mucha extensión ó por largos plazos, se harán proporcionales descuentos.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

LA CORRESPONDENCIA DEBERÁ DIRIGIRSE Á LA DIRECCIÓN

DIRECTOR: ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PLAZUELA DE LA REINA, NÚM. 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En SALAMANCA, un mes, 1.25 pesetas.—En PROVINCIAS, 1.50 íd.—En el EXTRANJERO, 2 íd.—Pago adelantado. Número suelto, 5 céntimos.—Ídem atrasado, 10 íd.

INSÉRTENSE Ó NO LOS ARTÍCULOS, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Nuestro buzón

Para el servicio de este periódico y poder continuar en secreta comunicación con quien tenga quejas ó denuncias que participarnos, ha quedado colocado el buzón de LA DEMOCRACIA en la puerta de nuestra Redacción (Plazuela de la Reina, núm. 2).

Debemos volver á advertir que para que nos hagamos eco de las noticias que se nos den, es preciso el requisito de la firma y señas domiciliarias del denunciante.

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PROVINCIALES

La Gaceta publica la anunciada real orden-circular á los gobernadores de las provincias, dándoles instrucciones para la renovación bienal de las Diputaciones, que ha de verificarse, con arreglo al art. 44 de la ley provincial, en la primera quincena del próximo setiembre. Recomiéndase á las expresas autoridades que fijen el 25 de agosto para la publicación de la convocatoria y que señalen para la elección el domingo 11 de setiembre, y además se les recuerda que procede aplicar á esta elección los preceptos de la ley provincial de 29 de agosto de 1882, los de la ley electoral de 26 de junio de 1890, con las disposiciones dictadas para su ejecución, y muy especialmente el real decreto de 5 de noviembre de 1880, la real orden de 25 de noviembre del mismo año, inserta en la Gaceta del 26, y la circular á los gobernadores el 27 del mes y año citados. Acompaña el siguiente

INDICADOR PARA LAS OPERACIONES ELECTORALES EN LA PRÓXIMA RENOVACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1890.

Día 25 de agosto.—Empieza el período

electoral con la publicación en el *Boletín Oficial* de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que la elección termine, sin que sea necesario en esta ocasión que los jueces remitan certificaciones de fallecidos é incapacitados. (Art. 7.º del real decreto de 5 de noviembre y primera disposición transitoria.)

Desde el día siguiente al de la convocatoria hasta el 4 de setiembre, pueden formularse las solicitudes y las propuestas de candidatos. (Art. 17.)

Día 4 de setiembre.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta provincial del Censo á las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el artículo 18, debiendo asistir *por sí ó por medio de apoderados en forma legal* los candidatos que hayan solicitado serlo, y los propuestos por los electores.

En el mismo día los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del art. 28 del real decreto.

Día 5 de setiembre.—Día en que á más tardar la Junta provincial del Censo comunicará el acta de la sesión por pliego certificado á los alcaldes y presidentes de las mesas de las secciones respectivas y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del real decreto.)

Día 11 de setiembre.—A las siete de la mañana se constituye la mesa de cada sección en el local destinado para la votación (art. 25 del real decreto), y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora en punto comience la votación. (Arts. 26 y 27.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las mesas electorales en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde, el presidente anunciará en alta voz que va á cerrarse la votación, cumpliendo desde aquel instante las formalidades pre-

venidas en el art. 31 del real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el presidente de la mesa declara cerrada la votación, y procede al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del real decreto.

Los presidentes de las Audiencias territoriales ó juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal designarán, antes del 15 de setiembre los magistrados ó jueces que hayan de presidir las juntas de escrutinio, conforme á los artículos 44 y 45. También, con la anticipación conveniente, las juntas provinciales determinarán y publicarán en los *Boletines Oficiales* las secciones cuyos comisionados interventores tengan que concurrir á las juntas de escrutinio.

Día 15 de setiembre.—Como jueves inmediato al domingo de la votación, conforme al art. 44 del real decreto, la junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana (art. 46) en la cabeza del distrito electoral y en la sala principal del ayuntamiento ó otro local adecuado.

Y verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por triplicado el acta de la sesión, conforme al art. 52, así como las que corresponden á los candidatos electos ó presuntos proclamados, el presidente de la junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral.

Día 2 de noviembre.—Los diputados se reúnen en la capital de la provincia para que pueda abrirse el período semestral que correspondía inaugurar en el quinto mes del corriente año económico. (Art. 2.º de la ley de 19 de julio de 1890.)

PLUMAZOS Y BORRONES

Por exceso de original hemos tenido que retirar los plumazos de hoy, dirigidos al incomparable J. G. R.

Aunque *El Criterio* hace días no se digna contender con nosotros ni hacerse eco de las denuncias que publicamos referentes á personas muy íntimas para él, debemos manifestarle que, á pesar de su

silencio, estamos dispuestos á poner en solfa uno á uno á todos los coautores de su *perpetración*.

Ah! tampoco dejaremos de tratar de sus protectores de falda y cucurucho.

RUBINSTEIN ESCRITOR

Rubinstein acaba de publicar una obra titulada «La música y sus maestros» (1) de donde traducimos los siguientes pasajes.

Dice hablando de Beethoven:

«La humanidad barrunta una tempestad, siente que puede ser desecada por el eterno ardor solar de la Haydn-Mozartería, desea manifestarse seriamente, anhela la acción, se hace dramática, amenaza la revolución francesa: aparece Beethoven!...Es increíblemente grande en sus adagios; en esta manifestación suya alcanza desde el más hermoso lirismo hasta lo metafísico y aún hasta lo místico, pero donde es realmente incomprensible es en sus scherzos. Oyese en estos sonreír, reír, mostrarse alegre, no raras veces amargura, ironía, un mundo de expresión psicológica, y no como si se tratara de un hombre sino de un titán invisible que unas veces se goza en la humanidad y otras veces llora...»

Rubinstein considera á Fidelio como la más grande de todas las óperas. La *missa solemnis* de Beethoven no le parece tan grande, como se la considera en todas partes, porque oye en ella á un hombre que no ruega á Dios sino que le toma cuentas.

Respecto á la sordera de Beethoven dice:

«Las últimas sonatas para piano, los últimos cuartetos, la novena sinfonía, etcétera, sólo han sido posibles por su sordera. Esa absoluta concentración, esa inmersión en otros mundos, ese alma resonante, esa queja nunca oída antes, ese Prometeo encadenado, ese espíritu trágico...todo eso solo podía producirse por su sordera...Oh sordera de Beethoven!»

(1) Die Musik und ihre Meister, (Leipzig, Bartholf Senff.)

las señoras para que vengan á Madrid y las traéis. Llevaremos una vida deliciosa en nuestro palacio. En él reinará la alegría y siempre poseerá una brillante sociedad.

D. Manuel impaciente de ver llegar un tiempo tan feliz, se apresuró en volver á su país; pero antes de su marcha le presentó á Salcedo quien le recibió de un modo que le encantó. No se halló menos contento de los cumplidos de mi esposa que, considerándolo como mi mejor amigo, creyó no poder demostrarle suficientemente su afecto. Así me dijo al marchar:

—A la verdad D. Querubín, admiro vuestra felicidad; habeis entrado en una familia muy amable. teneis una mujer digna de todo vuestro afecto y un suegro que merece todas las atenciones que teneis para él.

Voy á hacer de estas dos personas unos retratos tan lisonjeros á Crevillente, y á vuestras señoras que esto no contribuirá poco á hacerme salir en bien de mi designio.

Esperaba ó mejor no dudaba en modo alguno que Pedrilla consiguiera persuadir á

les sentimientos, replicó D. Manuel. Así pues por lo visto, en vano nos hemos hecho la ilusión vuestras señoras y yo de que os vendriais á vivir con vuestra esposa á nuestro lado.

—No quisiera otra cosa, le contesté, más que pasar con ellas y vos el resto de mis días, pero ya veis el obstáculo que se opone á ello.

—Y bien, dijo don Manuel después de haber reflexionado algunos momentos, ya que no puedo arrancaros de Madrid es preciso que anime á vuestras damas para que vengan á establecerse aquí; es lo que quiero proponerles y lo que creo que aceptarán con gusto.

—Aplaudo vuestro pensamiento, dije á D. Manuel; ¡ojalá podais hacerle aceptar este proyecto! Si sois bastante elocuente para ello, me encargo de comprar un gran palacio para que habite en él toda nuestra familia; me hallo en situación de hacer esta compra y aun de que corra á mi cuenta todo el gasto de la casa. Volved pues cuanto antes á Alcaraz, determinad si podeis á

en medio de las aclamaciones de un prodigioso concurso reunido de mil partes para verla.

Comprenderéis fácilmente que una entrada de esta clase no disminuiría el número de los enemigos ocultos que ya tenía, y para colmo de su indiscreción, expuso durante 15 días en su hotel, á la curiosidad pública, las riquezas que había traído de Italia, teniendo el vano placer de enseñarlas á los españoles como despojos de los turcos y gloriosos monumentos de las victorias que había alcanzado sobre los infieles.

No he hecho, pues, mal, añadió el gran escudero, en seguir una conducta inversa á la suya, yo sobre todo que salgo de un gobierno donde todo el mundo supone que he amontonado inmensas riquezas. Con mi modesta entrada, he prevenido la envidia que no hubiera dejado de armar contra mí con un gran aire de opulencia.

No hacía más que ocho días que Tostón había vuelto de Alcaraz, cuando una ma-

ven qué indecible desgracia para él y qué indecible fortuna para el arte y para la humanidad!»

Hablando de Chopin dice Rubinstein que es el bardo del piano, el rapsoda del piano, el espíritu del piano, el alma del piano.

En la obra de Rubinstein hay juicios acerca de los grandes maestros y de los más celebrados ejecutantes.

No es muy galante con las señoras, á las que quisiera arrojar del templo del arte y de las que dice que: «en la ejecución no pueden elevarse de la objetividad (imitación), para la subjetividad les falta espíritu y convicción. Para las creaciones musicales les falta profundidad, concentración, fuerza de pensamiento, vasto horizonte de sentimiento y libertad.»

Y añade que no conoce ningún duo de amor ni canción de cuna compuestos por mujeres.

Hablando de los talentos precoces en música dice:

«Ordinariamente aparecen los niños desde la más tierna edad con estupendas dotes musicales, pero llega una época (en los muchachos de 15 á 20 años, de 14 á 17 en las muchachas) en que esas dotes se echan á perder ó se adormecen, y sólo los que están en disposición de atravesar este Rubicón llegan á ser verdaderos artistas.»

Seria cuento de nunca acabar el ir reproduciendo pasajes interesantes de la obra de Rubinstein. Para terminar diremos que la ocasión que le movió á escribirle fué la visita que le hizo una dama, que al ver en su cuarto de música los bustos de Bach, Beethoven, Schubert, Chopin y Glinka le preguntó acerca de esta asamblea tan inusitada. Rubinstein, como amable huésped é ingenioso conversacionista, explicó su predilección por los héroes precitados y este le dió motivo para todo un libro «La Música y sus maestros.»

Como ruso, Rubinstein profesa verdadero culto á Glinka, pero dice que la música es un arte alemán.

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

A YUNTAMIENTO

Sesión subsidiaria del 17 de Agosto de 1892.

A las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Girón y con asistencia de los concejales Sres. Nuñez, Cáceres, Petit, Santos, Fernández del Campo, Rincón, Veira y Zugarrondo se abrió la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada, constituyéndose acto seguido la corporación en sesión secreta para leer y discutir el acta de la celebrada con este carácter el día 10 del actual.

Abierta la sesión pública, se dió lectura á un dictamen de la comisión de Hacienda en el cual pide que no se dé parte alguna de lo que importa la expropiación de una casa de la calle del Arco y que para percibir su dueño lo que le corresponda, guarde el orden de prelación establecido.

El Sr. Cáceres impugna el dictamen, apoyándose en que no hace mucho tiempo que al dueño de otra casa colindante con la que es ahora objeto de discusión, se le dió la tercera parte del importe, sin tener en cuenta el orden de prelación y por lo tanto ruega á la corporación que puesto que los dueños de las dos casas están en idénticas condiciones, se haga lo mismo con uno que con otro.

El Sr. Girón desciende de la presidencia que es ocupada por el Sr. Nuñez, para defender el dictamen y al hacer uso de la palabra manifestó que no podía hacerse lo mismo con los dueños de las dos casas de referencia, porque si al primero se le dió la citada cantidad sin atender el orden de lugar que le correspondiese fué porque lo necesitaba para reponerse de una enfermedad que padecía y que el solicitante de hoy no está en este caso.

Sigue una ligera discusión en la que además de los señores anteriores toman parte los Sres. Iscar y Veira, sometiendo á votación nominal la proposición del Sr. Cáceres que fué desechada por 7 votos contra 3.

Se dió lectura á varios dictámenes que fueron aprobados; y las solicitudes presentadas una vez que se dió conocimiento de ellas á la corporación pasaron á las comisiones respectivas para que estas emitan sus dictámenes, con lo cual se dió por terminado el despacho ordinario.

El Sr. Presidente manifestó que si no había ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra levantaría la sesión.

Se promovieron unas ligerísimas discusiones de escaso interés y el Sr. Nuñez pide la palabra.

Concedida que le fué esta por la presidencia, dirigió varias acusaciones contra la misma que al parecer envolvieron un voto de censura contra el presidente.

Empezó el Sr. Nuñez manifestando con muchísimo interés, criterio y muy buen sentido que la presidencia se había tomado atribuciones que no la correspondían y que con ellas mermaba los derechos que la ley concede á los tenientes de alcalde y concejales de Camarilla cuando se hallan en el desempeño de sus funciones dentro de las respectivas dependencias; se fundaba para esto en la arbitraria orden dada por el Sr. Girón prohibiendo la entrada de los periodistas en las dependencias que dejamos indicadas, y creó el Sr. Nuñez (y también nosotros lo creemos) que en la tenencia Alcaldía y Camarilla no mandaba nadie más que los concejales de servicio y que con esta orden que dió el Sr. Girón se ultrajaba la dignidad y amor propio de todos los miembros del Municipio.

El Sr. Girón no sabía como desenredarse del lío en que le había colocado el Sr. Nuñez, pero hubo un concejal republicano, que se encargó de indicar á un alcalde mestizo el camino que debía seguir para salir del atolladero; para esto se valió el Sr. Veira de la siguiente estratagemas: dijo que las palabras del Sr. Nuñez envolvían una acusación no para el alcalde sino para la corporación que había aprobado la conducta de este; una vez que dijo esto el señor Veira acompañado del Sr. Zugarrondo, tomó las de Villadiego, sin duda para no verse obligado á darle un voto de confianza delante del público, (por más que ya lo ha hecho otras veces.)

El Sr. Girón desciende por segunda vez de la presidencia, que la ocupa el Sr. Petit, para desenvolverse de la difícil situación en que le había colocado el Sr. Nuñez y sigue el camino trazado por el concejal progresista; pues con mucho calor, entusiasmo, elocuencia y demás dotes oratorias con que le dotó la naturaleza, dijo que el Sr. Nuñez quería demostrar que ningún concejal sabía lo que hacía pues intentaba que volvieran de un acuerdo que habían tomado en la última sesión.

Continuó el Sr. Girón diciendo que si había

prohibido la entrada de los periodistas era por los abusos cometidos por los representantes de los periódicos locales. (Creemos que el Sr. Severini está equivocado.)

El Sr. Nuñez se ratifica en sus anteriores palabras, proponiendo que se consienta entrar á los periodistas en las dependencias del Ayuntamiento (gracias Sr. Nuñez) proposición que retira á instancias del Sr. Cáceres y por ver que naufragaba en tan noble empresa, con lo cual se dió por terminada la sesión á las siete de la tarde.

NOTA. Enviamos á nuestro querido amigo y correligionario Sr. Nuñez un sincero voto de gracias por los elogios que tributó á la prensa y por su interés en pró de sus representantes, á quienes considera personas sensatas y dignísimas. (Es verdad que no hay regla sin excepción.)

La guardia civil de los puestos de Peñaranda y Naharros, ha detenido á Dimas Heras Hernández vecino de dicha villa y autor del robo y lesiones causadas á un gallego cuyo nombre se ignora.

Por la guardia civil del puesto de San Esteban ha sido puesto á disposición del juez municipal, un individuo llamado Juan Gallego Romero, por maltratar de palabra y obra al jefe de la estación de dicho pueblo.

El Sr. Gobernador civil ha concedido autorización al alcalde de Santos (los) para que los días 24 y 25 del corriente mes se verifiquen en dicho pueblo dos corridas de vacas.

De un horroroso incendio ocurrido el día 15 del actual en el Monte de la dehesa Martiherando da cuenta la guardia civil de Carpio de Azaba.

El siniestro empezó por dicha dehesa, propagándose inmediatamente á otra denominada Manzano, y á las casas de la inmediata Aldea, pudiendo localizarse el fuego gracias á los heroicos esfuerzos del vecindario y de la brigada 12 de la conservación de la vía ferrea de S. F. P. No hubo desgracias personales, calculándose las pérdidas en 35.000 pesetas.

El alcalde de Fuentes de Oñoro manifiesta que la epidemia «Glosopeda» se ha presentado entre los ganados existentes en dicho pueblo.

En el día de ayer fueron inscritos en el registro civil los niños Santiago Sanchez Moro, Cesareo Garcia Hernandez, Pablo Garcia Rodriguez y Enrique Andrés Benitez.

Ayer se registraron en nuestra capital las defunciones de Pedro Gutierrez Puente, Juan Valverde Lopez, Matilde Sanchez Crespo y Rosana Sanchez Fernandez.

La guardia civil del puesto de Robleda comunica que el día 13 del actual se declaró un incendio en el monte del Estado número 130, denominado Dehesa boyal, en el término municipal de Villarejo, quemándose los arbustos de una extensión de terreno de 14 hectáreas, calculándose en 3.000 pesetas las pérdidas ocasionadas.

Por creerle presunto autor ha sido puesto á disposición del juez municipal un individuo llamado Mariano Gil Tollado.

El juzgado de instrucción de Valladolid, cita llama y emplaza á Fermín Roldán Andrés y á Rufino Castaño Pardo para que en el término de diez días se presenten á responder de los cargos que contra los mismos resultan por quebrantamiento de condena.

El día 15 del actual, en el pueblo de Cepedosa se declaró un incendio que redujo á cenizas tres casas con todo cuanto en ellas había; las pérdidas sufridas no han podido calcularse,

aunque son de mucha consideración. Afortunadamente no hubo desgracias personales.

La guardia civil del puesto de Fuenteguinaldo da cuenta de un incendio que el día 14 del actual se inició en la dehesa denominada «El Guijo» ascendiendo las pérdidas causadas por el siniestro á la suma de 9.000 pesetas.

Hemos recibido el programa de las fiestas que en la próxima feria se han de verificar en Medina del Campo del 1 al 8 del mes de Septiembre.

Novillos, toros de muerte, iluminaciones, fuegos artificiales, funciones de teatro y partidos de pelota, constituyen los festejos preparados por el Ayuntamiento.

Habrán además función religiosa y feria de cereales y ganados.

De suponer es que ha de llevar numerosa concurrencia, el celo desplegado por el Ayuntamiento de Medina al que de veras felicitamos por su gestión en favor de los intereses que representa.

Ha sido nombrado investigador de Hacienda oficial de cuarta clase de esta capital D. Valentín Boada, inspector que ha sido en Salamanca.

Uno de los mozos de cordel, que constantemente se encuentran en la escalera del ochavo, se encontraba ayer muy alcoholizado promoviendo un escándalo fenomenal, razón por la cual fué conducido al monumento nacional.

Aclaración

Por error de corrección se dijo ayer en una noticia de este diario que el señor médico de Mozarbez se había negado á prestar los auxilios de su profesión á nuestro amigo don Félix Martín que se sintió indispuesto en dicho término municipal.

En honor á la verdad y á lo que se nos había referido, debemos manifestar que dicho médico le prestó toda clase de cuidados pertenecientes á su profesión.

Ayer por la tarde fué conducido á la prevención un matrimonio que habita en las afueras de Santi-Spiritus, el cual dió un fuerte escándalo por rencillas habidas entre los dos cónyuges.

El concejal de semana impuso ayer cuatro multas á otras tantas personas por infringir las ordenanzas municipales.

Nos escriben de Vitigudino manifestando que era infinito el número de foras eros que atraídos por las ferias han circulado por las calles de aquella villa.

La política ocupa un lugar preferente haciendo gestiones los candidatos á la Diputación, señores Fernandez, Maldonado y los hermanos Fonseca, y esperándose á los Sres. Lopez Díez y Gorjón.

Los que al parecer cuentan con más probabilidades de éxito son los Sres Fernandez, Lopez Díez y Maldonado, disputándose el cuarto lugar los Sres. Gorjón y Morínigo.

La candidatura calatraveña queda por lo visto fuera de combate.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTO.—Mañana se verá en esta audiencia en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de Ledesma seguida contra Manuel Calvo Garcia y cinco más, por el delito de allanamiento.

Es ponente el señor Sendino, la acusación á cargo del Ministerio público, Abogado el señor Barco, Procurador el señor Rodriguez.

El crimen de Montemayor

Sr. Director de LA DEMOCRACIA. Muy Sr. mio: Hoy tomo la pluma para co-

ñana, trabajando yo en mi cuarto se me anunció á don Manuel de Pedrilla.

Me levanté enseguida para recibir á persona que me era tan querida. Permanecimos largo rato abrazados, y demostramos con lágrimas más que con palabras la alegría que sentíamos al volvernos á ver. El recuerdo de doña Paula nos sobrevino de repente y no pudimos contener algunas lágrimas á la memoria de aquella adúltera inocente, á pesar de las desgracias que nos había causado al uno y al otro; pero pronto pasamos del dolor á la alegría hablando de nuestra familia.

—Tenemos unos hijos muy hermosos, me dijo don Manuel; si Tostón os ha hecho un retrato fiel de ellos, os habrá dicho que vuestra hija doña Teresa es una monada, y que mi hijo don Ignacio es un apuesto mozo; respecto á vuestro sobrino Francillo, que ahora se llama don Francisco de Crevillente, ya no es un niño, sino un caballero de hermosa estatura y muy en estado de servir al rey.

Después de haber hablado de los niños, continuó don Manuel, hablemos ahora de las madres. Ismenia y doña Francisca siguen siendo como siempre dos mujeres preciosas; yo estoy más enamorado que nunca de la una, y don Gregorio tiene tal atracción por la otra que la vivacidad de este afecto parece aumentar más de día en día.

—Me encantais, amigo mio, le interrumpí, al hacerme saber que los cuatro vivís en la más perfecta armonía; cuanto siento no poder participar con vosotros las dulzuras de tal compañía!

—¿Y quién os lo impide? dijo Pedrilla; ¿no sois dueño de vuestras acciones?

—Nó, le contesté; el conde de Gelves no quiere que le deje mi suegro y éste, encadenado á su voluntad, tiene la complacencia de sacrificarle el deseo que tiene de descansar después de tan largas fatigas. Por mi parte la gratitud y el cariño me unen tan fuertemente á Salcedo que me he hecho un deber de no apartarme de él.

—Os reconozco al ver que manteneis ta-

las señoras y ya un hermoso palacio que estuviese de venta pero era tomarme un trabajo inútil como vais á saber. Un día que el conde de Gelves había ido á ver al primer ministro, se encerró en su despacho con Salcedo al cual, dirigiéndole la palabra, le dijo:

—D. Juan, vais á sorprenderos de lo que tengo que deciros. Vengo de casa del Conde Duque con quien he tenido una conversación que ha versado sobre vos.—Conde, me ha dicho, teneis á vuestro lado un sujeto que no me agrada, que es D. Juan de Salcedo. Ha sido secretario del Duque de Lerma y después del Duque de Uceda; en una palabra es protegido de la casa de Sandoval. Creo que os he dicho bastante para que os deshagais de él. Pero como sé que os es muy querido y que merece ser recompensado por los servicios que ha prestado al Estado, el rey le hace corregidor de la ciudad de Alcaraz en Castilla la Nueva.

Ya conoceis al ministro, continuó el gran escudero del rey. Sabeis que un hombre

municar á V. un desgraciado accidente, que ha tenido lugar en Horcajo de Montemayor.

Desde hace algún tiempo se venían notando continuas disputas por cuestión de pastos, entre los vecinos José Hermosa y Juan Sánchez, hasta que el sábado temó la discusión alarmantes proporciones; por cuyo motivo algunos vecinos trataron de apaciguar los ánimos de ambos contendientes; pero insistió Juan Sánchez en herir con un hacha á Hermosa, y desgraciadamente en el momento de descargar el golpe, se interpuso la hijastra de Juan, María Rodríguez y la infeliz recibió tan terrible golpe que la hendió en la cabeza el hacha, penetrando hasta interesarle el ojo derecho, cayendo exánime y cubierta en sangre á los pies de algunos vecinos que presenciaron tan doloroso trance.

Todos los actores son casados y para mayor desgracia con familia.

Juan Sánchez dispensaba á su hijastra María, verdadero cariño paternal.

La consternación es grande y puede decirse con verdad, está sumido todo el vecindario en el mayor dolor.

El juzgado de Bejar se constituyó en el lugar del suceso y entiende en el asunto.

Estos son los datos que he podido adquirir y daré cuenta más detallada, según adquiera más noticias.

En esta se preparan grandes festejos para la festividad de San Ramón: habrá toros los días 30 y 31 de este y primero de Septiembre para lo cual se ha pedido ya el competente permiso al señor gobernador de esta provincia; también una de las distracciones que se ofrecerá al gran número de bañistas que hay aquí serán los fuegos artificiales, por un acreditado pirotécnico; tocará la banda municipal una bonita diana el 30 de madrugada y terminarán los festejos en la noche del primero de Septiembre con una magnífica retreta.

En este pueblo hay una saca grande de vino siendo el precio ordinario por cántaro de 32 cuartillos 12 reales.

La cosecha de la vid es grandísima; pues se asegura que esta generación no ha conocido otra.

Se repite de usted afectísimo y seguro servidor.

EL CORRESPONSAL.

Baños de Montemayor 15 Agosto de 1892.

Con fecha 16 Agosto ha tomado posesión del cargo de director de Correos y Telégrafos de esta provincia, don Rafael Saenz y Romero.

Damos nuestra más cordial enhorabuena á dicho señor y esperamos que su gestión en Salamanca corresponderá á la fama que lleva de funcionario probo y cumplidor exacto de sus deberes.

DESDE VITIGUDINO

Mi querido amigo: Aun cuando me prometí no volver á molestar la atención de los lectores de LA DEMOCRACIA, rectificando apreciaciones que había hecho en números anteriores el dignísimo corresponsal de Ledesma, cortando de este modo una polémica enojosa para ambos, puesto que ninguna utilidad ni provecho nos viene al uno ó al otro (al menos por lo que á mí se refiere así lo creo) y mucho menos al país, de que sostengamos con bastante tesón, un verdadero absurdo, como es, el que Ledesma ó Vitigudino ha de imponerse el uno al otro para nombrar candidatos que nos representen en la Diputación; bien sabe mi querido contrincante, que ni por las ideas que nosotros profesamos, ni por el país á que pertenecemos, han de hacer nada, absolutamente nada, como probado lo tienen, ni fusionistas, ni conservadores, ni católico-reglo-practicos, ni muchos de los candidatos que con distintos matices pretenden única y exclusivamente para su medro personal obtener puestos elevados que les colmen de honores.

Pero hoy no puedo dejar de contestar á mi compañero toda vez que él insiste sobre el mismo enojoso asunto, al final de su carta fechada el nueve, y además de pretender demostrar que Vitigudino se impone, porque se verificó una asamblea en Lumbrales, de donde salió designado para ocupar el tercer lugar en la candidatura ministerial, un nuevo personaje, del cual dice que no tiene más afinidad con ellos que su apellido, pues se llama, Ledesma; hace, digo, una llamada á todos los ledesminos para que se defiendan de tamaña ingerencia—¿cómo si amenazase á ese distrito un grave peligro! cuando yo creo que todo ello no es otra cosa sino que se ha echado á volar una noticia—algun tanto engañosa, no por su valor intrínseco sino por las circunstancias que la rodean. Así lo demostraré á mi querido compañero, y verá que el distrito de Vitigudino no merece la calificación y el concepto que pretende darle. El hecho es el siguiente:

Parece ser que á raíz de comenzar cada uno de los candidatos sus trabajos electorales el Sr. Gorjón, creía contar con el apoyo del Gobierno y así lo creyó conveniente manifestar á algunos de sus amigos, personas influyentes en este distrito, pero héte aquí que según se dice pequeñas rencillas habidas entre algunos de los prohombres que componían la candidatura ministerial y referido señor se fueron agravando hasta el punto que se negaron á formar una sola candidatura y entonces el señor Gorjón no confiando en sus propias fuerzas, recurrió P. Cámara con el objeto de acogerse á las Reglas Prácticas aragonesas y ver si de

este modo obtenía el deseado triunfo; una vez separado dicho señor de los Sres. Maldonado y Fernandez quedaba un lugar vacante, y este es el que se trató de llenar. Cuentase que puestas de acuerdo los señores Galante Diputado á Cortes por el distrito, y Maldonado y Fernandez, trataron de hacer un alarde democrático y consultaron el distrito sobre la persona que creyera más digno de ocupar el referido tercer lugar, á este fin convocaron á sus parciales para que se reunieran en Lumbrales y en efecto allí se reunieron y se designó á el señor Ledesma para ocupar la vacante.

Este es el hecho: ahora bien, para que usted vea, amigo mío que mal fundado están sustenores de que Vitigudino, el Abadengo y la Ribera quieren dejar sin representación á sus paisanos, voy á darle algunos pormenores de referido nuevo candidato: D. Severiano Ledesma, que este es su nombre, es un abogado que mas juicioso y con más sentido jurídico que muchos de sus colegas se dedica y cuida más de su bulete procurando dejar complacidos siempre que sea con derecho, su numerosísima clientela que la engañosa política, porque sabe perfectamente que el estricto cumplimiento de los graves y numerosos cargos que su profesión le impone le producirá siempre mayor provecho y sobre todo la mayor estimación posible entre sus convicinos, como lo prueban los numerosos amigos que en todo el distrito cuenta; contaré que dicho Sr. Ledesma ha sido en absoluto ajeno de ese nombramiento que si bien cree le honra muchísimo y se complace por ello, no ha empezado á trabajar la elección y aun probablemente no lo hará: no obstante esta afirmación que me he atrevido á hacer honrándome con la amistad particular de dicho señor me acerqué hoy mismo al referido personaje é interroguéle sobre el particular y me contestó: «por mi parte agradezco á mis numerosos amigos el honor que me han hecho, designándome para un puesto que seguramente no merezco ocupar, pero si creen todos mis correligionarios que puedo por el país que representaría hacer lo que de mis fuerzas dependa que dispongan de mí; respecto á si he de dar preferencia á este distrito sobre el de Ledesma, he de decirle que precisamente ocurriría lo contrario, pues siendo natural de Aldeavilla de la Rivera y siéndome conocidas por este hecho solo, las numerosísimas ventajas que reportaría á ambos distritos la construcción de un camino vecinal, tan siquiera, que uniese Ledesma con dicho pueblo, este sería el primer asunto que me hiciese reñir largas batallas con mis compañeros de Diputación, caso de que ocuparse uno de los escaños provinciales y cito á usted tan solo ese hecho para que vea lo gratuito de las afirmaciones del digno corresponsal de LA DEMOCRACIA así habló; como ve usted esta muy lejos dicho señor Ledesma de pretender dejar huérfana á su homónima, de representación; con más que jamás osará recorrer ese distrito sin llevar consigo ya que no el apoyo, por lo menos, la benevolencia del señor Duque. Esto es todo lo que sé sobre el asunto á que usted se refiere; creo haber demostrado lo que me proponía, es decir que Vitigudino no quiere, ni querrá, ni podrá jamás dejar huérfana de representación su muy querida Ledesma.

Antes de cerrar esta, he de desmentir también una denuncia que se hace en el mismo número de LA DEMOCRACIA referente á si el encargado de esta estafeta ha tenido ocho días dos cartas dirigidas á D. Cosme y D^a Natalia Martin con el pretexto de que estaban faltas de franco; esa denuncia está hecha por un charro, así en letra bastarda, y aun cuando eso nos indique que bajo tal pseudónimo se oculta una levina debo decir que charro y bien charro es, quien como ese, denuncia un hecho que el de que se trata; el encargado de correos de esta villa es quizá uno de los pocos, que cumplan estrictamente con su deber, y con lo que el Reglamento le ordena, gozando por esto gran número de simpatías; debo advertir á el denunciante que otra vez cuide de ver lo que denuncia que se entere de si el denunciado cumple su obligación; no es el nombre de denuncia lo que merece el sueldo de esa naturaleza, si el de calumnia, ese es el nombre y no otro el que se merece, y fácil le es, si quiere, convencerse de la verdad que digo, con tener á bien ver lo que sobre el particular dispone el Reglamento vigente del cuerpo en uno de sus artículos. He dicho esto para que la verdad se ostente tal cual es, no como alguno pretende hacerlo pasar.

Suyo afectísimo.

T.

Vitigudino 15 de Agosto de 1892.

REGALO

A LOS COMPRADORES

Regalaré á todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

RUA, 13 Y 15

uno ó más objetos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir lo que más le convenga y tenga derecho, según la importancia de la compra.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA
Modesto Ciller, sucesor del comercio
titulado *La Equitativa*.

Rua, 13 y 15, Salamanca

SE DESEA OCUPAR algunas horas diarias en oficina particular. Darán razón en la Administración de este periódico.

SE ARRIENDA la dehesa de la Mohadilla, término municipal de Mirueña, próxima á Alaraz. Tiene buen monte de encina y pastos. Para el precio y condiciones calle de San Justo, núm. 16, casa de D. Timoteo M. Orea.

DESDE SAN SEBASTIAN

Muy señor mío: Despues de un largo y penoso viaje, colocado peor que las sardinas prensadas, pude llegar á esta playa de San Sebastián y he podido observar que la concurrencia es mucho más excasa que el año pasado, pues se observa la falta de muchas personas que tenían la rutinaria costumbre de venir á disfrutar de esta playa tan hermosa.

Entre otras personas se encuentran en esta los Sres. Castelar, Romero Robledo y otros varios ministros, los cuales dejaré á un lado por no meterme en asuntos de política conservadora y paso á ocuparme de lo que hoy llama la atención, como son las fiestas que en obsequio de los forasteros han preparado los habitantes de este pueblo, las cuales consisten en música por las calles, fuegos artificiales y corridas de toros

Del resultado de la primera, la cual fué ayer, le puedo decir que el ganado fué bueno, que las cuadrillas de Mazantini y el Guerra, dieron juego, excepto el puntillero de el último; que en el cuarto toro en la suerte de estoque el Guerra dió al bicho una media estocada la cual acabó de ahondar desde la barrera dicho puntillero, por lo cual se armó una bronca y el Sr. Lizarriturri ordenó la retirada de dicho *moleta* además, de imponerle su multa correspondiente; y ahora que de bronca hablamos, diré á usted que fué fenomenal, la que se formó á la salida del sexto toro el cual tal vez porque padeciera de callos, tuvo á bien no sacar uno de los zapatos de la mano derecha por cuyo motivo estaba inutilizado para la lidia, pero como en todas partes las autoridades tienen su mija de desahogo el toro á pesar de la protesta del público se lidió consiguiendo que los de aupa se retirasen del suelo porque en dicha suerte el bicho no podía recargar; despues nos vinimos al bulevar donde á poco rato pudimos oír los acordes de la banda que da sus conciertos en el templete de dicho sitio durando hasta las once y media de la noche; con motivo de las fiestas taurinas se observa una gran concurrencia de franceses dándose el caso que para la corrida de esta tarde no se encuentran entradas.

El gran casino continua de luto, así es que más que un sitio de recreo parece un cementerio, encontrándose en ese estado por mor de la suspensión del juego.

Los teatros se encuentran desiertos; siendo los sitios que en ésta mas llama la atención el frontón de Jai-alai, que se encuentra todas las tardes lleno.

Hasta otra se despide, su amigo

R:
San Sebastian 15 de Agosto de 1892.

CARTA DE MADRID

Agosto 17—A las siete de la tarde.

La política y el calor.

Calma chicha en política y en todo. El calor que sesufre no es para menos. Lo único, por lo tanto, que hace todo el mundo es sudar. Tenemos un consuelo y es que los corresponsales que andan por esas playas de Dios y de Cánovas se quejan de lo mismo.

El único que está frescos el Gobierno, que prepara las elecciones provinciales con la mayor frescura, repartiendo distritos como pan bendito.

Así saldrán ellas.

Ya no viene.

El Sr. Romero Robledo ha anunciado que desiste por ahora de su regreso á Madrid.

La causa de este aplazamiento es debida á que ha de ejercer de *cacique* en las proximas elecciones de Guipúzcoa.

Por no perder la costumbre.

Viaje contra voluntad.

Se ha embarcado, con dirección á España, el Gobernador de Santiago de Cuba señor Rodríguez Rey.

Le sustituye interinamente en el mando de aquel Gobierno el de Puerto Principe, señor Gálvez.

D. COBLÁN.

POR TELEGRAFO

ESPAÑA

Temblo de tierra.

Madrid 17 Agosto.—Ayer se dejó sentir en Madrid un ligero temblor de tierra, cuya duración ha sido próximamente de dos segundos, y su movimiento oscilatorio.

Juego interrumpido.

Ha sido sorprendida en Pamplona una casa de juego, siendo detenidos 17 puntos.

A consecuencia de esto ha sido declarado cesante el Inspector de vigilancia de aquella población.

Un petardo

En una casa de Villahoz (Burgos) ha estallado un petardo, produciendo grandes desperfectos.

Asesinato en Córdoba

Dicen de Priego (Córdoba) que Manuel Vilches Serrano dió muerte ayer de un disparo de arma de fuego en la aldea Campoy, á Manuel Montes Ruiz

El agresor se dió á la fuga, siendo capturado momentos despues.

Ha regresado la Guardia civil que salió en persecucion de la supuesta partida de bandoleros.

Nuevas noticias recibidas niegan aquellos rumores.

Lo de Marruecos

Las noticias que se reciben de Tánger están contextes en que se puede dar como terminada la insurreccion de las inmediaciones de aquella ciudad.

Se ha desistido por completo de enviar buques de guerra á las aguas de Marruecos.

Los que tenía Italia cerca del Estrecho, regresan á Génova para tomar parte en las fiestas navales que se celebrarán allí despues del 7 de Septiembre.

El sultán se halla dispuesto á conceder el perdon á las tribus insurrectas si estas le prometen su arrepentimiento.

EXTRANJERO

Huelga de cocheros.

Continua la huelga de cocheros de plaza en Paris.

Los huelguistas pretenden que no pueden vivir por la disminución que ha tenido el tráfico pues la población flotante forastera ha bajado muchísimo, y además se quejan de la carestia creciente de los artículos de primera necesidad.

Fundándose en esto, piden que se rebaje el término medio diario en que se calcula el beneficio de un coche de plaza.

El cólera en Francia.

A consecuencia de los calores sofocantes, se han registrado algunos casos de diarreas coleriformes en el Havre.

BLANCO.

IMPORTANTE

Será considerado como suscriptor todo el que reciba nuestro periódico y no lo devuelva á las oficinas de esta administración.

Imprenta Salmantina, á cargo de F. Rojo.
Plaza de la Reina, núm. 2.

SE REMITE FRANCO POR CORREO
EL GRANADINO Nuevo y sencillísimo
 MÉTODO PARA APRENDER A TOCAR EL ACORDEON
 SIN NECESIDAD DE MAESTRO
 (2.ª edición.)

En pocos días impone al aficionado menos listo de cuanto precisa conocer para tocar el acordeón de un teclado (de 8, 10 y 12 teclas). Contiene además de los ejercicios preliminares y explicaciones indispensables a los principiantes, los wals *El Napolitano*, *La Lira*, *El País de la Luna*; los schotis *El Caletero* y el de la zarzuela *Oro, plata, cobre y... nada*; las polkas *Marinca y Málaga*; *La Marcha Real*; *La Malagueña*; *Las Sevillanas*; *La Marsallesa* etc.
 PRECIO de la 2.ª edición, excelentemente impresa y encuadrada.

2'25 PESETAS
 De venta en la Administración de *La Publicidad*.

BERNARDO CACHORRO

Lonja de la Cárcel, 5.—SALAMANCA
 Calzado de color para la presente temporada en todas formas y tamaños.
 Especialidad en zapatos, color y negros escotados a la Americana, última novedad.
 Gran depósito de maderas de recolección y maromaje de las mejores fábricas de Aragón y Valencia.
 En igualdad de clases no hay quien pueda sostener competencia posible con esta casa.

LAS PASTILLAS BONALD
CORO-BORO-SÓDICAS
 A LA COCAÍNA
 Son el mejor medicamento que se conoce hasta hoy, para a curación de las enfermedades de la boca y de la garganta.
 Los médicos las recetan y el público las busca y distingue de los plagios.
 Se venden a dos pesetas caja, en la Farmacia del autor, Gorguera, número 17, Madrid.
DEPÓSITO EN SALAMANCA
HIJOS DE VILLAR Y PINTO
 5 y 7.—PLAZA DE LA VERDURA.—5 y 7.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.
 Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc., etc.
 Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.
 Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.
 En la Dirección de este periódico se darán detalles.

JOSE MORATÓ MARTIN

sigue ejerciendo en esta capital su profesión de Procurador en la casa número 29 de la calle de San Justo, continuando a la vez de las clases de Teneduría de Libros por partidas doble, Código de Comercio y Aritmética Mercantil y demás asignaturas en relación con el comercio. Precios convencionales.

EL HOMBRE Y SU LUGAR EN LA NATURALEZA
 en el pasado y en el presente y en el porvenir, ó sea ¿De dónde venimos? ¿Quiénes somos? ¿A dónde vamos? Texto sencillo y al alcance de todos, con numerosas aclaraciones científicas y observaciones varias, por el doctor Luis Büchner, autor de *Fuerza y Materia*, *Cuadros fisiológicos*, *Sobre la Naturaleza y la Ciencia*, *Seis conferencias sobre Darwin*, etc., etc., traducido de la última edición alemana por el doctor Enrique Soms y Casteln.
 De venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en rústica.

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!
FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACION CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20
 PESETAS
 FRANCO DE PORTE
 EN
 TODA ESPAÑA
 GRAN LIGEREZA
 PESO
 600 gramos.



20
 PESETAS
 FRANCO DE PORTE
 EN
 TODA ESPAÑA
 PEQUEÑO VOLUMEN
 Longitud 16 centímetros.
 altura 10 cent.

EL PHEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.
Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.
 Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.
 Depósito universal de apartos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.
 Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide Gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.

LA MARÍTIMA-SANTURCE

Baños de agua de mar en casa con sales y algas ó plantas marinas, procedentes del Cantábrico: estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros y bromuros alcalinos á los que deben principalmente su acción terapéutica las aguas del mar.

Cada paquete, conteniendo un kilo de dichas sales, lleva en su interior las algas marinas, necesarias para un baño ordinario, las que por el especial método de desecación y conservación retienen los componentes más energéticos en su acción sobre la economía de las aguas del mar: la verdad de este hecho está comprobado en las manchas que se observan en la parte exterior de los paquetes, lo que no puede observarse en las sales y algas que vienen en frascos, siendo preciso para ello sujetarlas á un ensayo químico, difícil de practicar por personas que no estén acostumbradas á estas clases de trabajos.

Estas sales y algas marinas en paquetes que llevan en su exterior y á la vista la garantía de su procedencia, lo que no sucede á las que vienen en frascos, reúnen á su enérgica y segura acción virtual la economía de precio, expendiéndose en paquetes de un kilo á tres reales uno.

Único depósito en esta provincia, droguería de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

CASA DE BAÑOS
 EX CONVENTO DE SAN FRANCISCO
TEMPORADA DEL AÑO DE 1892
 JUNIO 10 AL 30 DE SEPTIEMBRE
TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERAPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas. Idem salinos, imitación á los del mar, 2'50 id. Idem sulfuroso termal, 3 id. Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 id.

ABONOS

Se hacen de 25 céntimos de peseta en cada un baño ó ducha, siempre que el bañista adquiera nueve de éstos á la vez.

ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobreprecio de 50 céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).
 Hay cuartos con dos pilas todas de mármol.
 Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los Sres. Moneo é Hijo y Compañía, Corriño, 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.
 El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.

COLOCACION se desea desde las dos de la tarde en adelante para llevar los libros de una casa de comercio, escribir, delineación de planos, ó cualquiera otra ocupación honrosa. Dirigirse á la Redacción de LA DEMOCRACIA

CAFÉ RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

A cargo de Marcelino Chapado, cocinero
 En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.
 Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.
CALLE DE LA RUA, NUMERO 55

SE COMPRAN latas vacías de petróleo en buen uso.
 Se abona una peseta por cada dos latas con su correspondiente caja. Sueltas á 30 céntimos. Dirigirse: **Parador de los Toros.**

LA VERDAD

Fábrica de chocolates de Jerónimo García Fernández.
 El gran crédito que en plazas importantes como en los pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.
 Pidanse en las tiendas de Ultramarinos.
PLAZUELA DEL SOL, MEDINA DEL CAMPO

LAS HELÉNICAS

HISTORIA GRIEGA

desde el año 411, hasta el 362, antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con muchas notas filológicas-literarias, por Enrique Soms y Casteln

SE VENDE
 una casa inmediata á la Puerta de Sancti-Spiritus. En la misma darán razón.

ALMACEN DE MUEBLES Y TALLER DE CONSTRUCCION
DE VALENTIN MUÑOZ
 Zamora 22 pasando la Fonda del Comercio
VALENTIN MUÑOZ NAVARRO
 ZAMORA 22, ESQUINA A LA DE SAN BOAL

Escogido y variado surtido en todo lo concerniente al decorado de habitaciones. Mobiliarios de salón completos, idem de gabinetes, despacho, comedores, recibimientos, salas de juego y toda clase de muebles de Viena (madera curvada).
 Para la próxima temporada, hemos recibido un numeroso surtido en persianas de diferentes clases; nuevo y rico modelo de excelente resultado para el exterior por ser de tabletas fuertes con envasigado de cada una pintadas en diferentes colores.
 Cortinas persianas para galerías interiores, miradores y toda clase de huecos reservados de la Intemperie.
 En esta clase hay ininidad de dibujos haciendo juego con las telas de tapicería.

LA DEMOCRACIA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

El periódico de más lectura de Salamanca. Publica diariamente seis páginas. encuadrables de folletín, que al cabo del mes, componen un tomo de 180 páginas, así como un folletín científico.

Activos corresponsales en las principales poblaciones españolas. También los tiene en las cabezas de partido de esta provincia. Servicio telegráfico especial y detallado.

CONCURSOS QUINCENALES de un género enteramente nuevo, con premios tanto para los lectores como para los suscriptores.

A pesar de tan inmejorables condiciones, el precio de suscripción es el de 1'25 pesetas mensuales en Salamanca, y 1'50 fuera de ella.

Nota. Todo suscriptor tiene derecho á publicar gratis, dos anuncios mensuales de cinco líneas cada uno. Se publica todos los días.

Redacción y Dirección, *Plazuela de la Reina, núm. 2.*

ELLA Y EL AMOR preciosa BARAJITA DE AMOR dedicada á los jóvenes de ambos sexos. Es la mejor distracción para reuniones en familia.—Precios: de lujo en bristol y tintas de colores, 6 reales; corrientes, en cartón UNA peseta.

G UÍA DE GRANADA con fragmentos del poema del eminente poeta don José Zorrilla, UNA peseta.

Los pedidos deben dirigirse al Sr. Administrador del periódico *La Publicidad*, Angel, 7 Granada, acompañados de su importe en sellos ó libranza.

IMPRENTA SALMANTINA

2.—Plazuela de la Reina.—2
 En este nuevo establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos del arte tipográfico, se confeccionan impresos de todas clases á precios sin competencia.

Modelación especial en todos los ramos de la Administración del Estado y para las Diputaciones. Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Tarjetas de visita, comerciales é industriales, facturas, prospectos, circulares, programas, esquelas de participación de enlace, de ejercicio de profesiones, de defunción, etc., etc.

Los pedidos al encargado de la misma, Felipe Rojo, quien á la prontitud en el servicio, upirá siempre la economía en el envío.
 2.—Plazuela de la Reina.—2

Jorge Curtius.

GRAMATICA GRIEGA ELEMENTAL

Traducción de la 15ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Casteln, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.
 Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.
 Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas.
 Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Plazuela de la Reina número 2, Salamanca.

LA DEMOCRACIA

S. D.